

NOTI PRESS

SEC acusa a Moody’s, S&P Global Ratings y Fitch Ratings por fallos, agencias aceptan

La **Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos** (SEC, por sus siglas en inglés) anunció la presentación de **cargos contra seis organizaciones de calificación estadística** reconocidas a nivel nacional y global. Las empresas enfrentan sanciones debido a **deficiencias en el mantenimiento y conservación de sus comunicaciones electrónicas**, en violación de las leyes federales sobre valores. Entre las sanciones impuestas se encuentran multas por un total de más de 49 millones de dólares.

Por su parte, las empresas sancionadas admitieron los hechos y aceptaron los términos de la SEC. Estas entidades son **Moody’s Investors Service, Inc.**, que acordó pagar una multa de 20 millones de dólares; **S&P Global Ratings** la cual aceptó pagar una multa similar de 20 millones de dólares; **Fitch Ratings, Inc.**, que deberá pagar 8 millones de dólares. Por otro lado, compañías como HR Ratings de México, SA de CV, AM Best Rating Services, Inc. y Demotech, Inc. enfrentarán multas menores de 250,000, 1 millón y 100,000 dólares, respectivamente.

Las violaciones fueron atribuidas a la **falta de mantenimiento de registros electrónicos en dispositivos del personal**, lo cual **obstaculizó la capacidad de la SEC** para **monitorear el cumplimiento de estas empresas** con sus obligaciones regulatorias. Las sanciones impuestas se basan en violaciones de la Sección 17(a)(1) de la ley de Intercambio de Valores de 1934 y la Regla 17g-2(b)(7).

Cuatro de las empresas acusadas (Moody’s, S&P Global, Fitch y HR Ratings) deberán **contratar a un consultor** de cumplimiento para revisar y mejorar sus políticas sobre la retención de registros electrónicos y el manejo de dispositivos personales. En contraste, AM Best y Demotech no estarán obligadas a contratar estos consultores, pero deberán adoptar medidas de cumplimiento de manera temprana y cooperar con la investigación.

Sanjay Wadhwa, subdirector de la fivisión de cumplimiento de la SEC, destacó la importancia de estos casos: “Hemos visto en repetidas ocasiones que la falta de mantenimiento y conservación de los registros obligatorios puede obstaculizar la capacidad del personal para garantizar que las empresas cumplan con sus obligaciones y la capacidad de la Comisión para exigir responsabilidades a quienes no cumplen con esas obligaciones, a menudo a expensas de los inversores”. Además, Wadhwa subrayó que “en las acciones de hoy, la Comisión vuelve a dejar en claro que **existen beneficios tangibles para las empresas que hacen esfuerzos significativos para cumplir y cooperar de otro modo con las investigaciones del personal**”.

Consecuencias y medidas adicionales

Luego de estas sanciones, las empresas comenzaron a implementar mejoras en sus políticas y procedimientos internos. También se les ordenó **cesar y desistir de futuras violaciones de las disposiciones legales afectadas**, además de recibir una censura formal por parte de la SEC. Con esta acción, la SEC refuerza su compromiso con la supervisión estricta de las agencias de calificación crediticia, exigiendo un cumplimiento riguroso con las normativas que buscan proteger la integridad del mercado y los derechos de los inversores.